3/oct/2012

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 2 octubre de 2018

Referido a Brenilda Ortiz

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [x] Para trabajar y contestar directamente
- [ ] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

#16458

Hon. Marcelino Díaz Nieves
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Vieques
Legislatura Municipal

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 OCT -1 PM 3:31

28 de septiembre de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Estimado señor Rivera:

Adjunto copia debidamente certificada de la Resolución Núm. 17, Serie: 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el martes, 25 de septiembre de 2012, para su conocimiento y acción correspondiente.

Sin nada más por el momento, quedo de usted.

Cordialmente,

Zulmira K. Portela Costa

Zulmira K. Portela Costa
Secretaria
Legislatura Municipal

Calle Carlos Lebrum Núm. 449 Vieques, Puerto Rico 00765 Tel. (787) 741-5000 Fax. (787) 741-0565

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Vieques
Legislatura Municipal

Hon. Marcelino Díaz Nieves
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, Zulmira K. Portela Costa, Secretaria de la Legislatura Municipal de Vieques, Puerto Rico, por la presente Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 17 Serie: 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria, celebrada el martes, 25 de septiembre de 2012.

"PARA EXIGIR A LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS LA IMPLEMENTACION DE LA ALTERNATIVA NUMERO CINCO COMO TRABAJO FINAL DE LA LIMPIEZA DE MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN EL AREA DE BOQUIQUEBRADA Y SUS ALREDEDORES DE 272 CUERDAS".

Certifico además; que la misma fue aprobada por los siguientes votos en dicha reunión:

EN LA AFIRMATIVA

HON. MARCELINO DÍAZ NIEVES	**HON. ADALIGIO MONELL HUERTAS**
HON. GILDA PIMENTEL PORFIL	**HON. MARGARITA RIVERA GARCÍA**
HON. ABIGAIL GONZÁLEZ RUÍZ	**HON. LUIS E. RIVERA MELÉNDEZ**
HON. JUANITA CEPEDA ÁVILA	**HON. VÍCTOR EMERIC CATARINEAU**
HON. BRENDA TORRES ACEVEDO	**HON. GYPSY I. CÓRDOVA GARCÍA**
HON. OLGA MORALES MALDONADO	**HON. ISMAEL GUADALUPE ORTIZ**

EN LA NEGATIVA: **-0-**

ABSTENIDO **-0-**

AUSENTES **-0-**

Este Proyecto de Resolución fue aprobado y firmado por la Alcaldesa, Hon. Evelyn Delerme Camacho, el día, 26 de septiembre de 2012.

Para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio de Vieques hoy, 27 de septiembre de 2012.

Zulmira K. Portela Costa

SELLO OFICIAL

ZULMIRA K. PORTELA COSTA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Vieques

Calle Carlos Lebrum Núm. 449 Vieques, Puerto Rico 00765 Tel. (787) 741-5000 Fax. (787) 741-0565

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE VIEQUES
LEGISLATURA MUNICIPAL

PROYECTO RESOLUCION NÚM: 19 **SERIE: 2012-2013**
RESOLUCION NÚM: 17

PARA EXIGIR A LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS LA IMPLEMENTACION DE LA ALTERNATIVA NUMERO CINCO COMO TRABAJO FINAL DE LA LIMPIEZA DE MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN EL AREA DE BOQUIQUEBRADA Y SUS ALREDEDORES DE 272 CUERDAS.

POR CUANTO: La Marina de los Estados Unidos ocupó y utilizó la porción oeste de Vieques, como la porción este, para diversas prácticas y acciones militares, por espacio de sesenta años.

POR CUANTO: El oeste de Vieques era esencialmente un almacén de municiones y bombas, muchas de las cuales se utilizaban para las prácticas de tiro y bombardeo que se llevaban a cabo en varios campos de tiro en el este de la Isla.

POR CUANTO: Desde la década de 1940 hasta el 1979, la Marina, manejaba las municiones, explosivos y materiales de pirotecnia defectuosos, expirados, sobrantes y dañados, detonándolos o quemándolos a campo abierto. Para ello, excavaban zanjas en el suelo, donde depositaban estos materiales para detonarlos o quemarlos allí.

POR CUANTO: Al llevar a cabo esta actividad, en muchas ocasiones ocurría el fenómeno denominado "kick out" o "de patada", o sea, que los explosivos que se encontraban al fondo de la zanja detonaban, mientras que los de más arriba, en lugar de detonar, eran lanzados fuera de la zanja por la energía de los que detonaban, cayendo al suelo sin haber detonado.

POR CUANTO: La Marina abrió 16 zanjas para detonación cercanas a Punta Boquiquebrada, en la costa oeste de Vieques; en el proceso de limpieza y descontaminación de este lugar han encontrado municiones, y explosivos hasta unos 2,600 pies de distancia, o una media milla, de las zanjas.

POR CUANTO: El área donde han encontrado estas municiones y explosivos es de aproximadamente 362 cuerdas; hasta el presente han removido los explosivos que se encontraban en 90 de esas cuerdas, particularmente en la playa, los caminos, y lugares donde el Servicio de Pesca y Vida Silvestre propone ubicar un área de picnic, estacionamiento y una torre de observación de aves.

POR CUANTO: Ahora, para concluir el proceso de limpieza y descontaminación en este lugar, que en vocabulario militar se conoce como "Solid Waste Management Unit 4", o SWMU 4, la Marina propone cinco alternativas.

POR CUANTO: En un documento hecho público por la Marina han presentado cinco alternativas de descontaminación para este sitio. La alternativa preferida de la Marina, principalmente por motivos económicos, consiste, adicional a la remoción hecha hasta el presente, en remover las municiones que se encuentren hasta dos pies de profundidad en el área de estacionamiento, de picnic y en los caminos que atraviesan el lugar, y, hasta cinco pies de profundidad en los alrededores de las zanjas de detonación. En las restantes 272 cuerdas no removerá ni un solo

explosivo adicional. Estas 272 cuerdas las cercarán con alambre de púas y colocarán letreros que indiquen que se prohíbe la entrada. La Marina ha señalado que esta práctica, la de restringir el acceso a lugares donde se encontraron municiones y explosivos en el suelo o subsuelo, va a ser aplicada también en las áreas de tiro del este de Vieques.

POR CUANTO: La alternativa preferida por la Marina para la limpieza de Punta Boquiquebrada es una de descontaminación parcial que deja explosivos y municiones en el lugar; la colocación de alambre de púas el cual, no representa una medida de seguridad real. Además se estará estableciendo un precedente de limpieza aplicada a otros lugares utilizados para la práctica de la Marina en Vieques y otros lugares.

POR CUANTO: Si se aplica esta propuesta que prefiere la Marina, ponemos en riesgo la seguridad y vida de cazadores de jueyes, personas a pie, a caballo y visitantes del área de picnic y la playa, que puedan entrar en el área prohibida, a propósito o sin querer.

POR CUANTO: En el área este de Vieques hay varios campos de práctica de tiro, adicionales al área de bombardeo, donde se practicaba tiro al blanco con granadas, morteros, balas explosivas y otras municiones y pertrechos. Si la Marina aplica la política de prohibir el acceso permanentemente en estos lugares, miles de cuerdas de Vieques quedarían vedadas para los viequenses para siempre, además llena de municiones sin detonar.

POR CUANTO: En la Propuesta número cinco, la misma Marina está ofreciendo la remoción de explosivos en la totalidad de las 362 cuerdas del área de Punta Boquiquebrada, cumpliendo de esta manera con un compromiso moral universal aplicado a toda agencia, compañía o entidad, si ensucias tienes que limpiar y remediar los daños ocasionados a la naturaleza consiente o inconscientemente.

POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VIEQUES, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Exigir a la marina de los Estados Unidos la implementación de la alternativa número cinco como trabajo final de limpieza de municiones y explosivos del área de Boquiquebrada y sus alrededores de 272 cuerdas.

SECCION 2DA: La alternativa preferida por la Marina para la limpieza de Punta Boquiquebrada es una alternativa de descontaminación parcial que deja explosivos y municiones en el lugar; la colocación de alambre de púas el cual, no representa una medida de seguridad real.

SECCION 3RA: Esta Legislatura Municipal considera que la alternativa que prefiere la Marina para terminar la limpieza en Punta Boquiquebrada es equivocada, insuficiente, injusta con los viequenses que se han privado por años del disfrute pleno de la tierra que heredamos de nuestros antepasados, para el disfrute pleno y seguro de la Madre Naturaleza.

SECCION 4TA: Sugerimos que para reducir costos, el dragado y búsqueda de explosivos en el fondo de la Laguna Boquiquebrada, no necesariamente, tiene que formar parte de esta alternativa, puesto que de los mismos estudios de la Marina se desprende que la presencia de explosivos en el fondo es mínima, si alguno.

SECCION 5TA: Entendemos también que utilizar el elemento de costo para evadir una limpieza más completa y profunda es inaceptable. Al fin y al cabo, los

viequenses no somos los responsables de lo que la de la Marina hizo en estos lugares; y no podemos pagar con nuestra salud, seguridad y el no-acceso a tierras viequenses para nosotros y las futuras generaciones.

SECCION 6TA: La Legislatura Municipal no apoya ni acepta el cercar las tierras viequenses o prohibir de cualquier otra forma la entrada en ellas, como política de manejo, en lugar de esto, exigimos que se lleve a cabo la limpieza y descontaminación de forma adecuada, mediante la remoción de los explosivos depositados en ellas por la Marina.

SECCION 7MA: Esta Legislatura Municipal apoya la alternativa número cinco por ser la más sensata, justa y adecuada para la presente y futuras generaciones de viequenses. Creemos firmemente que los lugares que utilizó la Marina deben ser devueltos en condiciones lo más cercanas posibles a las que encontraron en esos lugares cuando llegaron.

SECCION 8VA: Por la importancia de este Proyecto para el futuro de Vieques ordenamos.

SECCION 9NA: Una traducción fiel y exacta de esta resolución para entregar a la mano a la Marina antes del **7 de octubre del 2012** como la posición de esta Legislatura en representación del pueblo de Vieques.

SECCION 10MA: Enviar copia con acuse de recibo a: al Hon. Luis Fortuño Burset, Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluissi, Comisionado Residente en Washington, Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González, Presidenta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Hon. Lorna Soto, Senadora de Distrito 36, Hon. Roger Iglesias, Senador del Distrito 36, Hon. Johnny Méndez Representante distrito 36, Sr. Jorge Fernández Porto, Sra. Lirio Márquez, Sr. Mike Barandiaran, Representante de Fish & Wild Life en Vieques, Sra. Judith Enck US EPA y Mr. Kevin Cloe NAVFAC.

Este proyecto de Resolución fue aprobado por la Legislatura Municipal de Vieques, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2012 y firmado por la Alcaldesa de Vieques, Hon. Evelyn Delerme Camacho, el día 26 de septiembre de 2012.

HON. MARCELINO DIAZ NIEVES
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. ZULMIRA K. PORTELA COSTA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. EVELYN DELERME CAMACHO
ALCALDESA
MUNICIPIO DE VIEQUES

RECIBIDO
SEP 27 2012